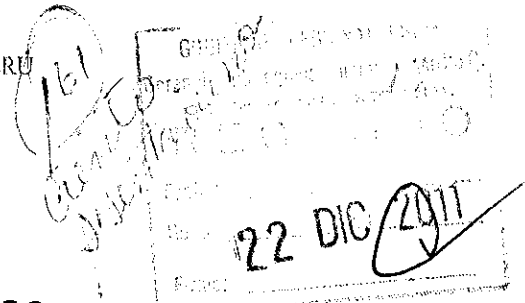


GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 463 -2011/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G.

Sullana,

22 DIC 2011

VISTOS: El Memorandum N° 092-2011/GRP-401000-401300-401310 de fecha 25 de Octubre del 2011 del Sistema Administrativo de Contabilidad, Informe N° 338-2011/GRP-401000-401300-401340 de fecha 02 de Diciembre del 2011 del Sistema Administrativo de Abastecimientos; y,

CONSIDERANDO :

Que, con Resolución Gerencial Sub Regional N° 513-2008/GOB-REG-PIURA-GSRLCC-G de fecha 03 de Noviembre del 2008, se aprueba la Directiva N° 001-2008/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GSRLCC-OSRA-SA, denominada "Directiva para la Administración de los Almacenes de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

Que con Memorandum N° 092-2011/GRP-401000-401300-401310 de fecha 25 de Octubre del 2011, el Encargado del Sistema de Contabilidad solicita la designación de la Comisión para la Toma de Inventarios Físicos de los Bienes del Almacén al 31 de Diciembre del 2011;

Que con Informe N° 338-11/GRP-401000-401300-401340 de fecha 02 de Diciembre del 2011 el Encargado del Sistema de Abastecimiento alcanza la propuesta de los integrantes que conformaran la Comisión de la Toma de Inventario Físico de los Bienes de Almacén Central al 31 de Diciembre del 2011;

Que, en cumplimiento de lo establecido por el D.S N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, resulta necesario designar oportunamente a la Comisión de Toma de Inventarios Físico de los Bienes de Almacén Central al 31 de Diciembre del 2011 de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna";

Con la visación de la Oficina Su Regional de, Administración y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del **GOBIERNO REGIONAL PIURA;**

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783-Ley 0de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA"; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2011/GOB. REG. PIURA-PR de fecha 03 de Enero del 2011;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : DESIGNAR la Comisión de **TOMA DE INVENTARIO FISICO DE LOS BIENES DE ALMACEN CENTRAL AL 31 de Diciembre del 2011**, la misma que estará integrada por los siguientes servidores :

ALMACEN CENTRAL :

Sr. ENRIQUE SILVA VILCHEZ
C.P.C DORIS MENDOZA HERRERA

Presidente
Miembro

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **463** -2011/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana,

22 DIC. 2011

C.P.C MARITZA FARFAN CARRILLO
Señor JORGE VILLARREAL OLAYA
Lic. LUIS ALBERTO FLORES CRUZ

Miembro
Miembro
Miembro

PERSONAL DE APOYO :

Señor LADISLAO CODARLUPO TAVARA
Señor JUAN FRANCISCO REYES PACHERREZ
Señor LUCIANO PACHERREZ HUANCA

Miembro.
Miembro
Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: *DISPONER* la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: *HÁGASE*, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a los miembros de la comisión antes indicada, Oficinas Sub Regionales de Administración y Asesoría Legal, Sistema Administrativo de Abastecimiento y Contabilidad, Control Patrimonial; así como a la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

C.P.C. Luis Alberto Flores Cruz
GERENTE SUB REGIONAL

